

LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 294.—1.º de Junio de 1882.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

LA MEMORIA DEL SEÑOR RIVERO.

La Sociedad Económica de Amigos del país de Leon tuvo el pensamiento feliz de anunciar un concurso para premiar la mejor Memoria sobre la beneficencia; y realizado ese concurso, ha resultado premiada la Memoria de D. Marcelino del Rivero, presbítero. No le conocemos, pero conocemos su Memoria impresa, que hemos leído con placer.

Antes de hablar de ella, justo es decir algo de la Sociedad leonesa, de quien fué la iniciativa.

Varias veces nos hemos lamentado en las columnas de esta Revista de lo poco que se escribe y se discute sobre las cuestiones de la beneficencia oficial, de la caridad privada y de los problemas sociales del pauperismo y del proletariado. Tan solo de tarde en tarde suele salir á luz algun libro, algun folleto ó algun artículo sobre estas materias. No parece sino que estamos en la mejor de las sociedades posibles, donde todos son felices y están contentos con su suerte; y donde, por lo tanto, esas cuestiones de pobres y ricos interesen únicamente como datos de historia pasada ó agena, ó como simples teorías poco atractivas por no necesitarlas nuestra situación actual.

Solo fantaseando así, adormeciéndonos en ilusiones falaces del error y del egoismo, se comprende que se hable y se imprima mucho sobre política; algo, y no poco, sobre literatura amena; ménos, pero algo tambien, sobre filosofia y ciencias, pero poco ó casi nada sobre las graves cuestiones sociales de

trascendencia inmensa para el presente y para el porvenir, que se encierran en esos sencillos problemas del mejor modo de socorrer á los desvalidos y de los deberes morales, de ricos que no saben ser caritativos, y de pobres que tampoco saben ser siempre agradecidos, resignados y trabajadores.

Las Academias, las Sociedades Económicas de Amigos del País, los Ateneos y otras corporaciones, que en uno ú otro concepto se ocupan del bienestar de los pueblos y de los individuos, y de sus progresos materiales, morales é intelectuales, son las que más llamadas estaban á plantear continuamente discusiones y concursos sobre estos temas, como medio de atraer á ellos los estudios de escritores y oradores, y la atención de los hombres de buen deseo. Así lo ha hecho la benemérita Sociedad Económica de Amigos del país de Leon correspondiendo dignamente á este título, y por ello la tributamos nuestra sincera felicitacion.

En cuanto á la Memoria premiada, sin que nos ciegue la prevencion favorable que nos inspira todo el que tiene el buen gusto de escribir sobre Beneficencia, creemos que el Sr. Rivero ha llenado á conciencia la mision que se propuso, pues trata las cuestiones benéficas con criterio recto, sensato y destituido de exageraciones.

Conócese desde luego que el autor es un sacerdote cristiano, porque consigna con notable erudicion una multitud de textos de los libros sagrados y de las obras de los Santos Padres que tienen relacion con el ejercicio de la caridad; y parece, además, que debe ser jurisconsulto estudioso, pues continúa esa misma série de textos en el exámen de nuestra legislacion antigua y moderna.

Recomienda la limosna, pues mal pudiera hacer otra cosa un ministro de la religion católica, pero no ciega é indiscreta, sino con prudente criterio, para que sirva de socorro á los desvalidos y no de manutencion á los vagos y pordioseros voluntarios y de oficio, de los cuales hace la siguiente enérgica pintura:

«Abusando estos desgraciados de la limosna, perpetúan entre nosotros un bando de perezosos y una casta de verdaderos delincuentes, á los que alimentamos por piedad y los

»animamos á que nada valgan ni en nada provechoso se ejer-
 »citen, por medio de socorros que, bien dirigidos, podrian y
 »deberian servir para proporcionarles, juntamente con el sus-
 »tento del cuerpo, el alimento del alma; para moralizarlos,
 »para instruirlos, para habituarlos al trabajo y á la economía,
 »para hecerlos, en fin, hombres útiles á la sociedad y á sí
 »mismos.»

Enlaza luego el autor esta cuestion con la del trabajo, cuyas excelencias y necesidad ensalza de una manera vehementemente y acertada.

Como remedio de la mendicidad, al menos en la provincia de Leon, propone el Sr. Rivero la creacion de un asilo rural de mendigos, donde se recojan y sean asistidos los verdaderamente inválidos y donde hallen enseñanza y trabajo, especialmente de faenas agrícolas, los que de ello carezcan y de ello estén necesitados, logrando así que desaparezcan los mendigos de las calles.

El pensamiento es excelente, aunque no es nuevo en su esencia; pues, más ó menos variado, es el que ha inspirado la creacion de todos los asilos de esta clase. Bueno seria, sin embargo, plantearlo, y si los recursos que el Sr. Rivero calcula como posibles y adecuados al objeto resultasen efectivos, no hay duda que seria una gran mejora para la provincia de Leon.

Al tratar de las condiciones del proyectado establecimiento, el autor entra en el punto delicado del mejor personal á quien podria confiarse su cuidado y administracion, y se inclina, más que á empleados asalariados, á personas dedicadas por vocacion ó por inclinacion á esa santa obra. Hé aquí el párrafo elocuente en que así lo expresa:

«El más exacto en el cumplimiento de sus negocios... no
 »es, sin embargo, el que más se apiadará de las miserias even-
 »tuales de los afligidos: desempeñará, no hay que dudarlo, los
 »asuntos de la administracion con una aptitud y una firmeza
 »inalterables, pero permanecerá insensible en los casos extra-
 »ordinarios; seguirá la regla y no admitirá la excepcion. Los
 »pobres reclaman almas tiernas, hombres animados del ver-
 »dadero espíritu de caridad, muy ilustrados, que conozcan á

»fondo el corazon humano y los resortes que pueden moverlo
 »con seguridad y con acierto; que acojan y prohijen las refor-
 »mas que ha sugerido la experiencia; que se apresuren á
 »aprovecharse de los adelantos de la industria rural, lo mismo
 »que de los oficios y de las artes; que reconozcan la necesidad
 »de difundir en los pobres los beneficios de la instruccion, el
 »gusto y el amor al trabajo, y sobre todo que no pierdan jamás
 »de vista que los asilados no son esclavos, cuya fuerza se ha
 »de explotar, sino menesterosos á quienes es preciso instruir,
 »consolar y socorrer, y que el trabajo á que se les somete
 »tiene menos por objeto subvenir á los gastos del estableci-
 »miento, que procurar el mejoramiento físico y moral de los
 »acogidos.»

El Sr. Rivero no se muestra exclusivo en lo que propone y no desconoce las excelencias de la Beneficencia domiciliaria, que es en efecto la mejor caridad; pero dice que no puede fiarse solo á esto el remedio de todas las necesidades de los pobres, porque si esa caridad la han de ejercer los particulares, puede ser para ellos carga sobrado pesada, cuyas omisiones no es posible averiguar ni justo castigar, tratándose de un servicio voluntario. En cuanto á dar á esa caridad un carácter oficial, confiándola á manos oficiales tambien, como sucede en Inglaterra con el cobro y distribucion del impuesto para los pobres, el Sr. Rivero se muestra adversario de semejante sistema, y en apoyo del descrédito del mismo, cita unas elocuentes y fogosas palabras del orador sagrado de Nuestra Señora de París, el célebre P. Félix; palabras que nosotros ya conociamos y que nos parece leerán con interés nuestros lectores. Decia así en la 3.^a conferencia de 1866:

«Allí mismo, en esa Inglaterra tan orgullosa, no sin alguna razon, con tanta grandeza y opulencia nacional, allí es donde, por una especie de irrision, confluyen y marchan paralelos estos tres fenómenos: el progreso de la riqueza siempre creciente, el guarismo de la contribucion de los pobres siempre en aumento y la plaga del pauperismo siempre creciente tambien. Allí, en la más vasta escala de todos los productos de la industria humana, en el bazar más gigantesco que puede encontrarse en la tierra, en esa Nínive ó

»en esa Babilonia, en esa Roma ó en esa Cartago de los tiempos modernos; allí, donde parecen darse espléndida cita todas las riquezas y todas las opulencias de todos los confines de la tierra; allí mismo, donde todas esas magnificencias se ven requeridas en nombre de la ley á enriquecer á los pobres ó, al menos, á librarles de las estrecheces de la miseria, aparece esta dotada de una fecundidad sin ejemplo para multiplicar en el reino de la opulencia la raza de los miserables. Allí, á la vista de los palacios en que el rico hace derramar sobre su mesa la esencia perfumada de todos los productos de la tierra; allí es donde, no en tiempos de hambre y de escasez pública, sino en plena prosperidad y en plena abundancia, aparece junto al rico este fenómeno, doblemente doloroso en la más rica ciudad del mundo; esos hombres y esas mujeres que mueren de hambre y de frío. Sí, allí es donde dia tras dia y á medida que la caridad legal aumenta el impuesto de los pobres, se la vé escribir sobre los cadáveres encontrados en la calle, en la cueva ó en la boardilla, esa crónica no conocida aun y á la que se da el adecuado nombre de *Necrología de la miseria.*»

Felicitemos, pues, al Sr. Rivero por su trabajo, deseando sirva de estímulo para que sobre ese y otros temas de la Beneficencia se hable, se discuta y se escriba. Nada de ello será perdido y mucho podrá ganarse para el alivio y bienestar de los pobres, si los que sobre ellos discuten y escriben se inspiran siempre en un espíritu de verdadera y pura caridad.

ANTONIO GUEROLA.

SOCORRO Á LOS INVÁLIDOS DEL TRABAJO.

En atenta carta-circular autorizada por D. Antonio Fernandez y García, redactor de *El Reformista Andaluz*, se nos ruega la insercion gratuita de los Avisos que publicamos á continuacion.

La idea que inspira la celebracion de un Congreso nacional para el socorro de los inválidos del trabajo, merece nuestros más sinceros elogios. La Comision de propaganda esta-

blecida en Málaga puede contar con nuestra leal aunque modesta cooperacion.

Hé aquí los avisos cuya publicacion se recomienda:

Á LA PRENSA ESPAÑOLA.

Aceptada en principio por las Sociedades Económicas de Málaga, Cádiz y Sevilla, por el Círculo de la Union Mercantil de Madrid, por el Ayuntamiento de Barcelona y otros de diversas capitales y representantes de la riqueza española, así como por varias universidades y centros oficiales y particulares, la idea iniciada por el incansable bienhechor D. José María Muñoz, relativa á la celebracion de un CONGRESO NACIONAL, compuesto de representantes del capital y de la produccion en todas sus manifestaciones, con objeto de acordar los medios más eficaces y seguros para la creacion de un Monte-Pío en cada provincia, á fin de dar pensiones vitalicias á los inválidos y jubilados de los diversos oficios y profesiones, debiendo procederse en breve á los trabajos preliminares para la convocatoria del Congreso, y siendo necesario conocer anticipadamente el número de adhesiones, la Comision de propaganda suplica á todos los periódicos españoles la publicacion de este aviso, haciendo constar al pié si se adhieren á la idea de que se trata, en cuyo caso dirigirán un ejemplar al venerable filántropo D. José María Muñoz, Alicante, con objeto de que pueda apreciarse hasta qué punto está dispuesta la prensa española, cumpliendo su nobilísima mision, á favorecer y apoyar tan humanitario pensamiento.

La Comision dá anticipadamente las gracias á sus queridos compañeros en la prensa.—ANTONIO FERNANDEZ GARCÍA,—Redactor de *El Reformista Andaluz*.

A LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS,

Centros fabriles, sociedades de obreros, gremios de labradores, industriales y comerciantes, á los artistas, propietarios, capitalistas, navieros, etc., á los colegios médicos, de abogados, de farmacéuticos, etc., á los institutos profesionales, y á cuantos corresponde mejorar la suerte de los que viven del trabajo.

Dependiendo de la actitud en que se coloquen dichas clases,

el éxito del proyectado Congreso Nacional, que debe celebrarse en Alicante, para tratar del establecimiento de un Monte-Pío de jubilados é inválidos del trabajo corporal é intelectual en cada provincia, se suplica á cuantos estén conformes con tan laudable proyecto, se sirvan manifestarlo por escrito al excelentísimo Sr. D. José María Muñoz, proclamado héroe de la caridad cuando ocurrió la inundacion de 1879 en las provincias de Levante, dirigiéndoles sus adhesiones á su actual punto de residencia, Alicante, con el fin de que, en su vista, pueda convocar dicho Congreso, si lo estima oportuno.

En las adhesiones se consignarán todas las circunstancias que deban ser tenidas en cuenta, cuidando los interesados de hacer las indicaciones y advertencias que juzguen necesarias, así como de remitir á dicho señor cuantos proyectos, Memorias y planes se relacionen con el tema y deseen que sean presentados al Congreso, teniendo presente que para su celebracion se adoptan por de pronto las siguientes

BASES.

1.^a Accediendo á los deseos manifestados por periódicos, sociedades de obreros y otras corporaciones y centros, el Congreso se verificará en Alicante, donde reside su iniciador el Excmo. Sr. D. José María Muñoz, que á esta noble empresa viene dedicando todos sus esfuerzos, y será quien lo presida por estos y los demás notorios títulos que le autorizan para ello.

Para la apertura, se señalará con la debida anticipacion, el dia del mes de Mayo de 1883, en que deba verificarse, si no hubiere motivos que aconsejen su aplazamiento para más adelante.

2.^a Podrán tomar parte en el Congreso los representantes de todas las corporaciones, sociedades, centros y demás entidades, que préviamente hayan manifestado su conformidad al pensamiento, así como los publicistas y economistas que con dicho objeto soliciten con oportunidad la debida papeleta de invitacion. A unos y otros se les facilitará el expresado requisito, para lo cual deberán dirigirse al referido Excmo. Señor D. José María Muñoz, Alicante.

Tanto la prensa periódica como las corporaciones y sociedades que no puedan enviar representantes, podrán delegar su representación en cualquiera de los concurrentes al Congreso, con cuyo fin la comisión de propaganda cuidará de publicar en los periódicos los nombres de las personas que ofrezcan solemnemente su asistencia.

3.^a Las discusiones y acuerdos habrán de versar precisamente sobre el tema del necesario socorro vitalicio á los inválidos y jubilados del trabajo, institución que haya de plantearse en cada provincia para conseguirlo y medios para realizarlo. *Quedarán excluidas las demás cuestiones que se relacionen con la lucha del capital y el trabajo y que no tiendan directamente á la consecución del proyecto.*

4.^a Para la admisión de representantes, orden de la discusión, forma de llevarla á cabo y modo de ejecutar los acuerdos, se seguirá la marcha que indique un sencillo reglamento, al cual se dará lectura en la reunión preparatoria, para que sea aprobado en la misma.

5.^a Si por mayoría se acepta algún plan para el establecimiento en cada provincia del Monte-Pío de obreros, todos los concurrentes quedarán moralmente obligados á trabajar para su realización, en la forma y por los medios que se determinen, para sostener la propaganda y llevar á cabo los acuerdos del Congreso nacional, apoyando así á la comisión que se organizará en cada provincia con este objeto y con el de cumplir los demás deberes de reglamento, entre los cuales se consignará el de celebrarse conferencias semanales con asistencia también de los representantes del capital y del trabajo, para que presten su conformidad ó censuren los actos de la misma, dando de ello conocimiento al Centro directivo, que habrá de funcionar desde que se disuelva el Congreso.

6.^a El Congreso acordará, antes de disolverse, si ha de seguir reuniéndose anualmente, para influir en la opinión y con los gobiernos, para asegurar y desarrollar la importante conquista á que se aspira y allanar las dificultades y los obstáculos que se presenten en el terreno de la práctica.

7.^a Terminadas las sesiones, se entregará un diploma á cada concurrente que acredite su participación en los trabajos

del Congreso, haciendo constar que por ello ha merecido bien de la humanidad, en cuyo beneficio se practican estos trabajos.—Por la comision de propaganda, Antonio Fernandez y García, redactor de *El Reformista Andaluz*.

Málaga 1.º de Abril de 1882.

INSTITUCIONES DE PREVISION. (1)

PÓSITOS.

I

CONSIDERACIONES GENERALES.

Su doble carácter. — Su concepto benéfico. — Ventajas é inconvenientes. — Reforma útil.

Los Pósitos, que antes se dijeron tambien Montes-píos, son hijos del sentimiento de prevision y de caridad, y tienen el doble objeto de formar acopios de los artículos de primera necesidad para remediar la falta de subsistencias, y prestar granos de siembra á los labradores pobres.

Son repuesto ó fondo de reserva de especies alimenticias, formado en época de abundancia y baratura, para combatir la escasez y la carestía eventuales hoy, pero antes muy frecuentes en España por la irregularidad de nuestras cosechas ó por nuestra indiscreta policia de abastos. Son tambien establecimientos de beneficencia, en favor del pobre y contra la usura (2).

En el primer concepto, se han hecho innecesarios por el progreso de la Agricultura y el extraordinario desarrollo y eficaces garantías del comercio, y tienen el grave mal de amortizar buena parte de la riqueza, para combatir la carestía, con lo que preparan artificialmente la enfermedad que quieren curar.

En el segundo concepto, el manejo de su capital en especie es dado á prácticas abusivas y á favores y desigualdades irritantes, por las variedades que permiten la clase y la medicion de los granos.

(1) Véase nuestro número 287, pág. 360 del tomo xii.

(2) Instruccion de 27 de Abril de 1875, art. 5.º

Los granos reunidos en los Pósitos son inapropiados para la siembra, por sus distintas y no siempre buenas procedencias. Así es que el labrador se ve de ordinario en la sensible necesidad de vender el grano que recibe del Pósito y que no le aprovecha para su objeto, y comprar otro aprovechable, con las pérdidas y perjuicios consiguientes.

Por esto, la ciencia recomienda más cada día que se reduzca á metálico el capital en grano de los Pósitos. Con tan fácil reforma se evitarán los abusos apuntados, se regularizará y hará más proporcionado y equitativo el interés, podrán venderse los edificios paneras de molesta y costosa conservación, será más fácil la administración, se harán ménos necesarias y en todo caso más cómodas y económicas las visitas de inspección, y los Pósitos podrán propagarse más y distribuirse mejor (1).

Acusa, de otra parte, un vicio orgánico funesto la circunstancia, confesada en la última circular del Ministerio de la Gobernación, (2) de que cuando los Pósitos han quedado huérfanos de la constante y periódica inspección de los Gobiernos, se han convertido en focos de inmoralidad y de discordia para los pueblos, viniendo más tarde al desprestigio de esta caritativa institución.

La legislación vigente, léjos de autorizar la supresión absoluta y definitiva de los Pósitos, se propone darles organización adecuada á las nuevas condiciones y necesidades de la época, para convertirlos en Bancos agrícolas, ó para reducir á metálico sus existencias y hacer préstamos en esta forma (3).

Pero no conviene convertir los Pósitos en Bancos agrícolas. Los Pósitos tienen historia brillantísima, son de carácter eminentemente nacional, y conservan tradiciones gloriosas, títulos suficientes al respeto de una Política seria y de una Administración previsora, que mejoran, pero no supri-

(1) D. Juan Manuel Prieto, de Valladolid, abogaba por esta reforma en la *Revista semanal de Agricultura* el año 1850.

(2) Real orden de 17 de Octubre de 1881.

(3) Orden de 10 de Agosto de 1874.—Real orden de 13 de Noviembre de 1875.—Ley de 26 de Junio de 1877.—Reglamento de 11 de Junio de 1878.

men lo que vale. Son tambien establecimientos de Beneficencia destinados al socorro de los pobres, sin más fianza de ordinario que su trabajo, y á un interés siempre fijo y bajo (1). Los Bancos agrícolas exigen garantías que solo el rico puede facilitar, y cobran un interés constantemente variable á impulso de las leyes económicas (2).

Son inmensos los beneficios que España ha recibido de los Pósitos, en todos tiempos y especialmente en dias difíciles. Aparte de haber llenado los naturales fines de su institucion, los Pósitos contribuyeron á la defensa del país y de sus instituciones políticas, alimentando y armando nuestros ejércitos, dieron auxilios para abrir caminos y levantar escuelas y asilos benéficos, facilitaron á Cárlos III los repartos de terrenos baldíos y concejiles, y contribuyeron á la organizacion del Banco de San Cárlos con veinte millones de reales.

Pero que los Pósitos no bastan, en el actual estado de

(1) Las *creces pupilares*, llamadas así por el concepto sagrado y preferente de su pago.

(2) Por Real órden de 7 de Mayo y circular de 30 de Setiembre de 1844 se nombró una Comision para que propusiera la conversion de los Pósitos en Bancos de labradores. El resultado fué el que por lo comun tienen en España las comisiones oficiales.

En 1844, D. Tomás Bruguera escribió en *El Amigo del País* abogando por esta reforma, y D. Leonardo Talens de la Riva, Jefe político de Cádiz, elevó al Gobierno un *Proyecto de ley agraria* defendiendo que los Pósitos fueran sustituidos por un Monte pio de labradores.

Al año siguiente, D. Pedro Saez Ordoñez probaba en el mismo *Amigo del País* la conveniencia de aplazar esta reforma.

En 1850, *La Esteva*, semanario de Madrid, clamó por el restablecimiento de los Pósitos, pero aconsejando que, en ódio á su mala administracion anterior, no se les conservara el nombre que les dió Cayo Graco, y recomendó la institucion de Bancos agrícolas.

El *Boletín de Administracion local, Pósitos y Juzgados municipales* ha defendido la refundicion de los Pósitos en Sociedades cooperativas, y publicado al efecto modelos de expedientes y de estatutos.—(Número 21, año XIII, 25 de Mayo de 1873.)

D. José Arias Miranda, en su Memoria laureada por la Academia de Ciencias morales y políticas, *Reseña histórica de la Beneficencia española*, etc., defiende la conversion de los Pósitos en Bancos agrícolas.

D. Jesús Pando y Valle ha defendido que los Pósitos cedan en préstamo, á calidad de reintegro, mediante un módico interés y con la garantía de los Ayuntamientos, parte de sus fondos, á fin de que sirvan de base al establecimiento de Montes de Piedad y Cajas de ahorros.—*Los Pósitos. Apuntes acerca de su historia, de su importancia, sus reformas, inconvenientes de convertirles en Bancos agrícolas, legislacion por que se rigen, y de cómo pueden servir para el establecimiento de Cajas de ahorros.*—Madrid. M. Romero, 1880.—Un folleto en 8.º, 55 págs.

nuestra cultura, á remediar las complicadas necesidades que la produccion y el tráfico sienten, es una indiscutible verdad.

(Se continuará.)

LA BENEFICENCIA EN ALMENDRALEJO.

El Ayuntamiento de Almendralejo, cumpliendo como pocos las prevenciones de la ley municipal, ha publicado un extracto de las cuentas de la Corporacion, correspondientes al año económico de 1879-80, y ha tenido la atencion de enviarnos un ejemplar.

Agradecemos este obsequio, y como buena prueba de ello, aunque la publicacion viene algo atrasada, vamos á exponer los levantados propósitos de aquella Municipalidad, y el estado de los servicios benéficos que á su cargo tiene, no muy lisonjero en verdad.

Aludiendo á las citadas prevenciones de la ley municipal vigente, dice el Ayuntamiento:

«Dejar de cumplir tan saludable precepto constituye una omision tanto más grave, cuanto que priva á los vecinos del goce de un derecho que explícitamente les confiere la ley, encerrándole en la más absoluta ignorancia respecto de la equitativa inversion de los intereses que entregaron al celo y administracion del Ayuntamiento. Además, tal accion haria presumible la existencia de actos no conformes á la moralidad administrativa, ó por lo menos negligencia, abandono, falta de regularidad en un asunto de tan inapreciable interés para la vida administrativa de los pueblos.

»No queriendo el Ayuntamiento que suscribe incurrir en ninguna de aquellas circunstancias, se somete al juicio de sus conciudadanos tal cual le está mandado, y se lo ordena su conciencia, formando al efecto el extracto á que se contrae el artículo 166 antes citado, sin que este proceder pueda ni deba considerarse como un alarde ni como un rasgo de vanidad, que viven muy lejos de los que gozan gran dosis de humildad para abrigar pretensiones injustificadas ó desprovistas del absoluto desinterés que debe concederse siempre á los que aceptaron espinosos cargos con conciencia del sacrificio que

se les imponia y con la sola idea de cooperar con sus escasas fuerzas al desenvolvimiento y prosperidad de su poblacion en todos sus intereses.

»Además, este Ayuntamiento trae sobre sí el formal compromiso que contrajo en época no muy remota de vivir para la administracion; y faltaria escandalosamente, si no dijera á sus convecinos hasta el más ligero detalle, la menor incidencia de las ocurridas, para que el público las estudie y se familiarice con la Administracion municipal, con quien está tan íntimamente ligado, y á la que debe siempre estudio y cooperacion, si como consecuencia han de obtenerse el goce de todos los derechos municipales y los beneficios que de ellos se desprenden, pues es bien sabido que el recogimiento, la falta de expansion por parte de los que administran, dan origen á que el principio administrativo decaiga y pierda el valor, la fuerza que por su naturaleza debe tener en todo pueblo que no es ageno á la ilustracion.»

Pensamientos tan laudables serian deslucidos por nuestros encomios. Interésanos tan solo consignar que en un presupuesto en que los gastos ascienden á la suma de pesetas 166.901'20, figuran los gastos de Beneficencia por pesetas 2.437'76, distribuidas en esta forma:

Por enfermería municipal, medicinas y socorros domiciliarios, pesetas 2.434'26.

Y para socorro de pobres enfermos transeuntes, pesetas 103'50.

Confesamos ingénuamente que estos datos nos han producido un efecto triste y desconsolador.

Solo han podido atenuar nuestras malas impresiones las siguientes observaciones que literales tomamos de la misma Memoria:

«*Beneficencia.*—Este es un ramo tan importante como poco alimentado por los Ayuntamientos.

»Un deber moral y social demanda el auxilio hácia los que abatidos por padecimientos físicos gimen en la desgracia sin otros recursos que los que brotan de los nobles sentimientos de caridad, ya se manifiesten individual ó colectivamente; y preciso es que los representantes del Municipio respondan á

esa demanda, contribuyendo á salvar en cuanto sea posible tanta y tanta desgracia como se presenta á la contemplacion pública.

»Es verdad que esta atencion no ha pasado en olvido, que se han suministrado socorros domiciliarios, que se ha atendido á la lactancia de niños cuyas madres pobres no podian dársela, que se han socorrido enfermos transeuntes y que se ha hecho cuanto posible ha sido para corresponder á los sentimientos de caridad del vecindario; mas esto no basta: déjase sentir la necesidad de un hospital ó casa de caridad para dar estancias á aquellos de nuestros vecinos que, acometidos de padecimientos, requieren asistencia esmerada, bien facultativa ó doméstica, asistencia que no pueden hallar en sus hogares, porque carecen de camas, ropas, alimentos y de tantas otras cosas necesarias; pues de nada sirve un socorro domiciliario y el suministro de medicinas, si al paciente no se le suministran sanos alimentos y no se les preserva de la atmósfera impura que respira y de los rigores de la temperatura; en una palabra, si no se les procuran los medios recomendados por la ciencia.

»Por tanto, al desarrollar la administracion en los años siguientes, es preciso fijarse en este punto, estudiarlo y ver la manera de subvenir á la necesidad, ora sea con recursos propios, ora tocando al sentimiento de caridad individual, pues todo fomento en este punto proporciona un bien inapreciable á la poblacion.»

Si el Ayuntamiento de Almendralejo realiza lo prometido y remedia el abandono en que antes de ahora ha tenido los servicios de Beneficencia, sobre cumplir uno de sus más inexcusables deberes, conquistará el merecido reconocimiento de sus administrados y el respeto y aplauso de los buenos.

F. H. I.

EL BANQUETE DE LOS CRIMINALES.

Se ha verificado en la mision Saint-Giles, de Lóndres, el último banquete anual ofrecido á los criminales cumplidos, y este banquete, cuyos comensales han salido todos de presidio, fué presidido por Mr. Howard Vicent, director de los asuntos criminales de Inglaterra.

El origen de la mision de Saint-Giles es el siguiente: Hace unos treinta años que un malhechor llamado Joss y conocido con el apodo del *Músico*, despues de haber extinguido un número indefinido de condenas, disgustado sin duda de la vida de prision, se decidió á ensayar el reemplazo del vicio por la honradez, del robo por el trabajo, y como esta segunda existencia le pareció preferible, impulsó á sus camaradas á imitarle.

Auxiliado Joss, el *Músico*, en su obra por los capellanes de prision y por algunos filántropos ricos, obtuvo, gracias á su elocuencia, algunas conversiones, y abrió en Drury-Lane, en pleno arrabal del crimen, una capilla, en la que predicaba los domingos á sus ex-colegas las ventajas de la honradez. Como las suscripciones fueron cada vez más numerosas, de la obra de Joss nació la mision de Saint-Giles, que no tiene más objeto que procurar trabajo y socorrer á los que salen de las prisiones y presidios, cuando manifiestan el deseo de abandonar la carrera del crimen.

Al frente de la Sociedad se hallan dos hombres de una abnegacion sin límites: el superintendente Mr. Georges Hatton y el secretario Mr. Wheatley.

Todas las mañanas, á las nueve, se presentan estos dos funcionarios en las puertas de las dos grandes prisiones de Lóndres, y á cada detenido que recobra la libertad le ofrecen un billete que dá derecho á un desayuno servido en un establecimiento próximo á la prision.

Despues de la comida son oidos los convidados que reclaman el auxilio de la mision; no se les exige más que un compromiso por escrito de no beber líquidos espirituosos, y si no tienen domicilio se les aloja durante algunos dias y se les busca trabajo, segun las respectivas profesiones. El desayuno no obliga á nada á los que lo aceptan. En tres años y cinco meses, de una sola prision, Coldbathfields, han salido 16.153 cumplidos, y han firmado el compromiso de templanza 7.000. De este número, 2.000 han sido socorridos, colocados ó enviados á su país á expensas de la mision. Son, por lo tanto, 2.000 desgraciados salvados por la institucion.

Quien no ha visto Little Wild Street, en Drury-Lane, en donde se halla establecida la mision, no ha visto nada de Lóndres; allí no tienen las casas más que un piso; en las ventanas no hay cortinillas, porque la espesa capa de grasa que cubre los vidrios es suficiente para impedir que las miradas indiscretas penetren en el interior de las habitaciones, y los agrietados muros se inclinan hácia la calle, alumbrada únicamente por dos siniestros mecheros de gas, que parecen aver-

gonzados de lucir en semejante barrio. Como se asegura á los huéspedes de Mr. Georges Hatton que pueden ir allí sin temor, no se halla en las cercanías un solo *policeman*.

Un banquete de criminales es por sí solo una cosa bastante curiosa; pero cuando la reunion está presidida por el jefe de la policía, teniendo sentados á sus costados jueces, magistrados, alcaides y capellanes de los prisioneros, preciso es convenir en que llega á los límites de lo inverosímil. No se trata de simples rateros y estafadores; se hallan allí los más temibles criminales, sujetos casi todos á la vigilancia de la alta policía, y cuyas fisonomías no pueden dejar duda alguna sobre su pasado.

Los 250 convidados están obligados á enseñar en la puerta la papeleta de invitacion, y el exámen de éstas es muy escrupuloso.

No se convida más que á lo más escogido de la carrera del crimen, á aquellos cuyas señas se saben por hallarse sometidos á la vigilancia de la policía, y se niega implacablemente la entrada á los ladrones vulgares que se presentan con papeletas cedidas por los verdaderos invitados. El *menú* de la comida es muy sencillo: vaca cocida, manteca, queso, pudding y thé ó café á discrecion. En una de las cabeceras de cada mesa de diez cubiertos, muy bien dispuesta, cuyos platos están ya servidos, y en la que no se han olvidado las flores, se halla una dama de la aristocracia, velando con admirable solicitud por el bienestar de los convidados: Mr. Howard Vincent, los magistrados y los capellanes recorren todas las mesas, dirigiendo la palabra á algunos *conocidos*; todo aquel personal terrible come y bebe, sin que se oiga otro ruido que el de las mandíbulas, que funcionan activamente.

¡Sin embargo, si se despertaran los instintos, si aquellos 250 individuos, contumaces galeotes, aprovecharan la ocasion para aplastar á sus enemigos! Este es un pensamiento que surge fatalmente en presencia de aquellas feroces fisonomías, á la vista de aquellos harapos que andan, porque los trajes son indescriptibles; pero ni por un momento se altera el perfecto orden que reina, y terminada la comida entran todos en la capilla, en la que se pronuncian discursos que son escuchados religiosamente. El pronunciado el año último por Mr. Howard Vincent, ha producido fuerte impresion en sus oyentes. El hábil jefe de la policía criminal se ocupa especialmente de la suerte de los reincidentes y de los criminales cumplidos, y como los asistentes no lo ignoraban, siguieron atentamente su corta pero elocuente alocucion.